



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

REF. : AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014 A LA
SRTA.: FAVIOLA KARINA VALENZUELA SANCHEZ/

DECRETO N° : 2069/

ERCILLA, 20 de Noviembre de 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
2. La solicitud presentada por la Srta.: FAVIOLA KARINA VALENZUELA SANCHEZ, funcionaria del Cesfam Ercilla, quien solicita hacer uso de 02 días de Feriado Legal año 2014, a contar del día 09/12/2014 y 10/12/2014, inclusive.
3. Lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo.
4. Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal Ley N° 19.378.
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1. Autorizase a la Srta.: FAVIOLA VALENZUELA SANCHEZ, funcionaria del Cesfam Ercilla, para hacer uso de 02 días de Feriado Legal año 2014, a contar del 09/12/2014 y 10/12/2014, inclusive.
2. La Sra.: VALDEBENITO, deberá reasumir sus funciones el día 11/12/2014, a las 8:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

DECRETO DE SALUD N° 1037 DEL 20/11/2014/

AHH/AHV/^{JS6}JSG/het.

DISTRIBUCION:

- Archivo Personal.
- Ley N° 20.285.-